



**UNIVERSIDAD
ACADEMIA**
DE HUMANISMO CRISTIANO

ESCUELA DE
PSICOLOGÍA

**Análisis crítico del discurso de la campaña política electoral por la Nueva
Constitución, Chile 2022.**

Franja televisiva por la opción del rechazo

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

ESCUELA DE PSICOLOGÍA

Nombre de autoras/es: Joaquín Manríquez Siebert, 17.358.064-9

Catalina Riquelme Rodríguez, 20.245.094-6

Nombre profesor guía: Gabriela González Vivanco

Artículo para Optar al Grado de Psicólogo/a

Santiago de Chile, 2022.

Resumen

Esta investigación, se ha propuesto analizar distintos capítulos de la franja televisiva por el rechazo, de la campaña política por el apruebo o rechazo en Chile (2022), con el objetivo de develar las estrategias de saber poder en cuanto a los discursos emitidos a través de estos capítulos, en tanto identidad heteronormativa y binarias e identidad nacional, trabajando específicamente la plurinacionalidad. Para el desarrollo de esta investigación, se utilizó el Análisis Crítico del Discurso de Teun A. Van Dijk, utilizando la técnica cualitativa y un análisis descriptivo textual y visual.

Palabras claves: Política chilena - Campaña por el rechazo - Franja televisiva - Plurinacionalidad - Constitución

Abstract

The purpose of this research is to analyze different chapters of the television slot for the rejection of the political campaign for the approval or rejection in Chile (2022), with the objective of revealing the strategies of power knowledge in terms of the discourses emitted through these chapters, as heteronormative and binary identity and national identity, specifically working on plurinationality. For the development of this research, Teun A. Van Dijk's Critical Discourse Analysis was used, using the qualitative technique and a textual and visual descriptive analysis.

Key-words: Chilean politics - Reject campaign - Television strip - Multinationality - Constitution

Introducción

Contexto nacional

En Chile han ocurrido una serie de eventos socio-políticos que han marcado a la sociedad en los últimos años, considerando uno de los eventos significativos, la revuelta social, la cual ocurrió el 18 de Octubre del año 2019. Esta, comenzó dado a que el 6 de Octubre se oficializó el alza de los 30 pesos en el pasaje del Metro de Santiago, alza tras la cual el Gobierno dio como solución el que los ciudadanos se levantaran más temprano "*Quien madrugue puede ser ayudado*" (*Juan Fontaine, ministro de economía*), para que así no les afectara, ya que esta medida se había destinado para el horario de alta congestión.

Comenzando el Lunes 7 del mismo mes, un grupo de escolares inició una serie de protestas en las diversas estaciones, bajo la consigna de "*evadir, no pagar, otra forma de luchar*", y así fue como luego de varios días consecutivos de protestas, la tarde del 18 de Octubre, las evasiones se masificaron de manera notoria, y comenzó el accionar, siendo la mayoría desde la destrucción, por lo tanto de una forma más notoria para las personas y medios los cuales se encargaron de masificar lo que estaba ocurriendo tanto en la Región Metropolitana, para luego masificarse a lo largo del país. Las estaciones comenzaron a cerrar, el transporte público se detuvo, y fue en ese momento en que se convocó una *junta* en la Alameda, para ser más específicos, en Plaza Italia, luego conocida como *Plaza Dignidad*. Fue en este lugar, donde aquella tarde hubo marchas y protestas dado a la situación que afectaba a los usuarios del metro, comenzó la violencia, estaciones destruidas y quemadas, accionar tras el cual se hizo presente El Gobierno, invocando la Ley Interior de Seguridad del Estado, para proceder con el toque de queda y con ello, una serie de hechos los cuales al parecer solo era un llamado a la violencia y represión, resultando de ello inestabilidad tanto social como política.

Como las protestas no mostraban signos de parar, presidentes de partidos políticos con mayor relevancia para el país, tanto del oficialismo de la época como de la oposición e incluso algunos independientes, representado en las siguientes personas:

"Fuad Chain, presidente del Partido Demócrata Cristiano; Álvaro Elizalde, presidente del Partido Socialista de Chile; Heraldo Muñoz, presidente del Partido Por la Democracia; Luis Felipe Ramos, presidente del Partido Liberal; Catalina Pérez, presidenta del Partido Revolución Democrática; Jacqueline van Rysselberghe, presidenta del Partido Unión Demócrata Independiente; Mario Desbordes, presidente del Partido Renovación Nacional; Hernán Larraín, presidente del Partido Evolución Política; Javiera Toro, presidenta del Partido Comunes; Carlos Maldonado, presidente del Partido Radical y

Gabriel Boric, firmaron este acuerdo que sienta las bases de un Proceso Constituyente para Chile”.

Comenzaron una serie de reuniones y conversaciones para llegar a un acuerdo de salida política al fenómeno que representaban las protestas diarias. Aquello se materializó el día 15 de noviembre de 2019, con el acuerdo que sentaba las bases para un proceso de nueva constitución política para el país. Entre sus puntos, contando con el plebiscito de entrada el cual por un tema de pandemia se retrasó, pero finalmente se llevó a cabo el día 25 de octubre de 2020, donde triunfó por una mayoría de la opción del apruebo (78, 27%).

En términos de continuidad de aquel proceso, se siguió con la elección de constituyentes que se llevó a cabo los días 15 y 16 de marzo del 2021, donde fueron elegidos constituyentes miembros de partidos políticos tradicionales, independientes apoyados por partidos políticos, representantes de movimientos sociales o cabalmente independientes. Cabe mencionar, que en cuanto a los lineamientos políticos, la mayoría de los elegidos en su ideología, corresponden al eje conocido como la izquierda, y que la derecha no logró sacar los dos tercios que se propuso para tener un poder significativo en las votaciones, cuya idea era ejercer poder dentro de la discusión constitucional.

Por último, cabe mencionar que el plebiscito de salida, caracterizado por la opción de Aprobar y Rechazar la propuesta de nueva constitución chilena fue realizado el día 4 de Septiembre del 2022.

Constitución

La constitución es un texto legislativo que se conoce como la ley fundamental de un estado, es decir, es un texto del cual emanan una serie de estamentos jurídicos que son superiores a las leyes, cuya importancia radica en que establece derechos y libertades de los habitantes de un dicho país, a la vez que limita a los poderes e instituciones que componen la organización política.

La constitución chilena vigente, a pesar de haber sufrido una serie de cambios durante los gobiernos de la concertación durante los últimos treinta años, posee una serie de "cerraduras legislativas", ya que se necesitaban altos quórum para realizar cambios a la constitución, lo relevante, es que muchas de las consignas de protesta de los últimos años, previo al estallido social, cuya posible solución, era de carácter inconstitucional, lo que llevaba a los representantes políticos elegidos a mantenerse al margen, la imposibilidad política de salirse de los márgenes neoliberales del modelo, tomando en cuenta que la Constitución es en sí misma una constitución que garantiza la libertad del

mercado por sobre los derechos sociales del estado, una constitución subsidiaria, dentro de un modelo neoliberal la única solución que otorga a los problemas sociales la Constitución son sólo soluciones neoliberales, dejando al estado al margen, lo que *Fernando Atria (2013)* denominará como una Constitución Tramposa, porque no es posible realizar cambios debido a los altos quórum que se necesitan.

"Ahora bien ¿por qué la Constitución chilena sería una Constitución tramposa? El argumento de Atria, que tiene como punto de partida una cita de Jaime Guzmán que a estas alturas es tristemente célebre, es que la Constitución vigente sostiene un diseño institucional cuya finalidad es "neutralizar la agencia política del pueblo". En otros términos, el propósito deliberado de las principales instituciones políticas del país sería volver irrelevante la voluntad de la ciudadanía, perpetuando así "el modelo" legado por la dictadura."

Cabe destacar que Michelle Bachelet, durante su segundo mandato presidencial correspondiente al periodo entre los años 2014 hasta el 2018, tuvo en su programa presidencial, una propuesta de realizar un proceso constituyente, el cual se llevó a cabo sin problemas, que fue más que nada un ejercicio ciudadano con respaldo del gobierno de aquellos años.

La constitución del 1980 y la propuesta de Nueva Constitución

La constitución de Augusto Pinochet, fue promulgada por la Junta de Gobierno, e impuesta bajo una dictadura que violó de diferentes maneras los derechos humanos, se elaboró en secreto y se negó la participación política de los ciudadanos, a diferencia de la Nueva Constitución, en la cual se le otorgó a Chile votar por un plebiscito de entrada, además de los convencionales constituyentes y para finalizar, un plebiscito de salida, actuando desde la democracia.

La ideología presente en la constitución de la dictadura de Pinochet está cargada hacia un lado político específico, el cual es el espectro de la derecha como se conoce al conservadurismo nacional, mencionada en varios medios internacionales como la constitución experimento del neoliberalismo, sistema económico que fue trabajado por el grupo de economistas conocido como los Chicago Boys en la década de los cincuenta, ellos fueron unos estudiantes de la facultad de economía de la pontificia universidad católica de Chile que, fueron a Estados Unidos, específicamente, a la ciudad de Chicago y a la universidad de Chicago, bajo el amparo de profesores estadounidenses, entre ellos el más destacado fue Milton Friedman, quien luego, junto con sus estudiantes chilenos, establecería las bases de la economía y modelo neoliberal Chileno, mediante la constitución de la dictadura al que se conoce hoy en día como el modelo chileno, esto

marca una diferencia crucial con la propuesta de nueva constitución, ya que presentaba una constitución que fijaba su centro en poder garantizar derechos sociales a los habitantes del país.

Otro de los puntos que marcó la diferencia entre las constituciones, fue la forma política de Estado, ya que en la de 1980, se impone un Estado subsidiario, confiando al mercado y a privados el brindar bienes básicos, limitando así la actividad estatal, resultando de esto, el lucro y la nula garantía de una calidad de bienes de manera igualitaria, ya que esta, depende del pago que pueda realizar el usuario. En cambio, en la nueva constitución, se propone un Estado Social, el cual presenta una universalidad de los derechos sociales y a la vez, garantiza que estos sean condiciones básicas para el diario vivir, es por esto, que se establece que ninguno de estos derechos sociales, dependen de los ingresos que posea cada persona.

El reconocimiento de la identidad de la mujer no se encuentra presente en la constitución de la dictadura, prueba de aquello es en cuanto a *lo que es ser mujer en Chile*, en la convención de 1980, no se menciona a las mujeres, posicionándose desde la insensibilidad ante las condiciones de vida, y la estructuración que debería existir para promover la igualdad de género. En cambio, en el borrador propuesto, se define la democracia como paritaria e igualitaria, lo que plantea que al menos el cincuenta por ciento de integrantes de órganos colegiados del estado sean mujeres. Paralelo a ello, se reconocen derechos sexuales y reproductivos, habilitando la decisión de las mujeres y hombres, además de destacar el derecho a una vida libre de violencia de género, otorgando además un espacio digital libre de violencia en cuanto a las hostiles condiciones de vida que sufren diversidades, disidencias sexuales y de género.

Identidad de género

La identidad de género es reconocida como un derecho que tiene toda persona a ser reconocida e identificada conforme a su identidad de género, en cuanto a nombre y sexo, ya que esto se debe a que la persona no se autopercibe de la forma originalmente inscrita, por lo tanto, se hace cambio de pila e imagen. En Chile, se promulgó la ley 21120, el 28 de noviembre del 2018, ley la cual reconoce y garantiza el Derecho a la Identidad de género, solicitando la rectificación de ésta, rectificación que se realiza ante el órgano administrativo o judicial respectivo. Este derecho se puede ejercer por menores de dieciocho años, y mayores de catorce a través de sus representantes legales.

En Chile, ser parte de la comunidad LGTBIQ+ hasta el 27 de de Abril del 2021, es considerado ser víctima de discriminación, teniendo en cuenta que en un estudio

realizada en colaboración con el Movimiento de Integración y Movilh, reveló que el 89,3% de los chilenos que forman parte de esta comunidad, afirmó ser víctima de discriminación, pese a que los datos señalan que solo un 4,3% denunciaron los hechos.

En la actualidad, aseguran que los abusos siguen aumentando, denunciando además, que la ley contra la discriminación, más conocida como Ley Zamudio, es insuficiente para la contingencia en cuanto a este tema, lo cual hasta entonces está aún siendo valorado por parte del Parlamento.

Finalmente, cabe destacar, que entre los puntos modificados más importantes planteados en la Nueva Constitución, fue la distribución del poder en el territorio del Estado, ya que en la constitución de 1980, se establece un Estado unitario, el cual centra el poder y no transfiere a nivel regional ni comunal, limitando la implementación de políticas a nivel subnacional. En la Propuesta de Nueva Constitución, se propone una forma de Estado, el cual sería considerado como un estado regional, el cual permitiría la creación de entidades territoriales autónomas.

Identidad nacional

La nación chilena, la mirada como monocultural y homogénea, además de ser considerada como el poder político supremo, y como unidad que representa la totalidad del territorio, contó durante el proceso de escrito de la nueva constitución, con una discusión constante sobre el artículo 5 del borrador que se redactó sobre la plurinacionalidad, concepto el cual no implicaba la fragmentación del Estado, sino más bien apelaba al reconocimiento de la existencia de naciones indígenas y de su propio gobierno durante muchos años para así así lograr la *descolonización*. Pese a que Chile negó siempre las raíces, los pueblos indígenas siempre estuvieron presentes políticamente, pero no en el ámbito de debate, siendo derogados de derechos colectivos y decisiones políticas. Es por esto que, en la propuesta de Nueva Constitución, se hacía hincapié al artículo que apuntaba a la plurinacionalidad, para así contar con grados de reconocimiento en igualdad, democracia y composición del Estado, además de otorgarles sus derechos políticos, territoriales y jurisdiccionales.

"Chile y Uruguay son los únicos países latinoamericanos que hasta hoy no reconocen la existencia de los pueblos indígenas en sus textos constitucionales, a pesar de que cerca de un 13 por ciento de la población en Chile se declara perteneciente a uno de los diez pueblos reconocidos por la Ley Indígena" (CIPER).

Estrategias comunicacionales para la influencia social

Campaña electoral

La campaña política del plebiscito de salida para las opciones del *apruebo* o el *rechazo* a la propuesta de Nueva Constitución, comenzó el día 5 de agosto con fecha de término el día jueves 1 de Septiembre del 2022. Los medios y estrategias comunicacionales utilizados para la difusión de la campaña fueron diversos, como la televisión, la radio y medios de comunicación digitales como páginas de internet y redes sociales, y a la vez se realizó trabajo en terreno como los banderazos, la entrega de volantes en la calle o la realización de ir puerta a puerta, en el caso de la campaña por el rechazo, se caracterizó por ser una campaña convocante desde los sectores conocidos como sectores provenientes de movimientos ciudadanos.

"Artículo 2.- Periodo de transmisión. Esta propaganda electoral se transmitirá entre los días 5 de agosto y 1 de septiembre de 2022, ambos días inclusive, en dos bloques de quince minutos cada uno, en los términos señalados en el artículo 7, transmitiéndose propaganda de las dos opciones en cada uno de los bloques." (Diario oficial Núm. 479.- Santiago, 4 de julio de 2022).

Durante la redacción del borrador de la Nueva Constitución se discutió de manera constante cada artículo, y la modificación de estos al momento de comparar con la Constitución del 1980, además de la diferencia que se establecía desde ésta hasta la nueva propuesta constitucional, es por ello, que se destacan los puntos más relevantes y discutidos durante este proceso.

Discurso y poder

La manera en la cual se ejerce influencia social, mediante la producción del discurso político tiene su origen desde una posición de poder, detrás de ese poder se encuentran las relaciones de dominación de los saberes y las construcciones de verdades por las élites políticas que buscan influir en la sociedad de determinada forma.

Para que dicho poder logre funcionar necesita una serie de estructuras que permitan la reproducción de su contenido en las sociedades, en especial, en los periodos de campaña política, lugar donde se contraponen los distintos discursos y en el caso de la constitución chilena se repartió en dos opciones, la de aprobar o rechazar la nueva constitución política chilena.

Pero no basta con el poder que es ejercido por las élites socio económicas, el poder como lo entiende Foucault, va más allá de esa relación clásica de poder.

En el caso de la presente investigación, como se decidió estudiar los productos audiovisuales de la campaña del rechazo, es importante señalar que, detrás de cada material audiovisual, se encuentra una razón de ser, una aplicación explícita e implícita de aquellos mensajes, donde los discursos de poder se encuentran presentes, ya que, hay todo un diseño comunicacional y político detrás de aquellas producciones que buscan generar una determinada influencia social, de concretar aquello que se desea moldear ante el espectador para convencerlos de que su mensaje es la verdad, bajo las múltiples acciones de los medios comunicacionales para aquello, que ejercen el poder dirigido hacia un resultado esperado, que es convencer porque se debería votar rechazo.

El poder por su parte, no es algo que se posee, para que el poder se haga efectivo, es necesario que los demás ejerzan poder hacia sus pares, esto demostraría que, los discursos emitidos son capaces de reforzar alineamientos internos en la subjetividad de las personas, que aquellas afirmaciones sean significativas, lo que llevaría a las personas a sentir validadas sus posturas, sus creencias, su ideología, en torno a lo que ellos saben, lo que mantienen como verdad y por último, las razones detrás de sus acciones demostrativos de poder, que en este caso, sería la afirmación de su postura de rechazar.

"En suma, para Foucault el poder no es una sustancia, sino un ejercicio, no se encuentra centralizado en el Estado sino difuso en el tejido social, no es sólo negativo o represivo en la forma de la ley sino que en las sociedades liberales crea la sensación de libertad y no reprime el deseo, sino que, antes bien, lo regula. Hacia esto y más se proyecta su analítica del poder, no sin antes sortear otros escollos que salen al paso."

Pregunta de investigación

¿Qué discursos en torno a las identidades sexo-genéricas y la plurinacionalidad, están presentes en la campaña política del rechazo expuesta televisivamente durante el 1 de agosto hasta el 3 de septiembre?

Objetivo general

Analizar los discursos en torno a las identidades sexo-genéricas y la plurinacionalidad presentes en la campaña política electoral por la opción del rechazo a la propuesta de la nueva Constitución difundida en la franja televisiva.

Objetivos específicos:

- Develar las estrategias de saber poder: identidad heteronormativas y binarias (oponerme o rechazar el reconocimiento de las identidades sexo-genéricas).

- Develar las estrategias de saber poder: identidad nacional (rechazar las identidades plurinacionales).

Método

¿Cómo se entiende la cognición en Van Dijk y en los estudios psicológicos?

Para la investigación utilizamos los discursos en las piezas audiovisuales trabajadas en relación al análisis crítico del discurso de Teun van Dijk, el que nos permite realizar un análisis sociocognitivo (Teun A. Van Dijk, 2003) ante el material con el cual nos encontramos en la franja televisiva del rechazo. Cómo desarrolla Teun. A Van Dijk, "*La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad*" Wodak, R. Meyer, M. (2003), donde se nos muestra un desglose de los principales componentes del pensamiento de Teun A. Van Dijk, en especial en la relación que existe entre el análisis crítico del discurso con los diversos estudios de la comunicación humana, como lo son la lingüística, la psicología cognitiva y los estudios sociocognitivos.

Teun A. Van Dijk, mediante la integración de lo interdisciplinario, utiliza una serie de campos de estudio de las ciencias humanistas para, tomar herramientas de ellas, como aquellas que provienen de la psicología cognitiva, que permiten un estudio de la cognición humana en cuanto a su interacción con el lenguaje - lingüística, aquellos conceptos permiten al análisis crítico del discurso, tomando herramientas que permiten intensificar el análisis hacia ese fenómeno humano que es la cognición, de cómo se construyen los mensajes, cómo se emiten y cómo llegan a los receptores, a lo que llamamos las estrategias de la comunicación.

Teun A. Van Dijk (1997), habla sobre el triángulo discurso-cognición-sociedad, a lo que él define como tres conceptos principales para hacer hincapié en las diversas interrelaciones, luego procede a hablarnos que aquellos tres conceptos funcionan como un triángulo donde cada concepto es un vértice que se une al resto del triángulo entre sí, *discurso* representa al lenguaje o lingüística, mientras que *cognición* representa la cognición individual como la cognición social, a la vez que representa el pensamiento y la emoción, y por último el concepto de sociedad en sus ámbitos micro como los macros que representan los grupos más grandes, como las instituciones o del orden social. Cabe mencionar que Teun A. Van Dijk, incluye los ámbitos políticos y culturales dentro de este grupo macrosocial.

"Nótese que esas tres nociones se entienden en un sentido amplio. Es decir, "discurso" aquí representa también lenguaje, uso lingüístico, interacción verbal y comunicación. Del

mismo modo, "cognición" representa tanto la cognición social como la individual, tanto el pensamiento como la emoción, tanto las representaciones de la memoria como los procesos mentales. Y "sociedad" aquí se entiende tanto en el micronivel de las situaciones y las interacciones sociales como en el macronivel de los grupos, de las relaciones grupales, de las instituciones, de los sistemas abstractos y del orden social en general. En realidad, también la política y la cultura se toman aquí como propiedades de la sociedad."

Corpus de análisis

Para el desarrollo de este proyecto, trabajamos con la franja electoral de la campaña por el rechazo, la cual es de libre acceso y a la vez, se encuentra en su totalidad en diversos portales audiovisuales de internet, de los respectivos canales nacionales que la emitieron. La franja se transmitió desde el 5 de agosto hasta el 1 de septiembre, emitiéndose durante dos horarios, de lunes a viernes, con un bloque dividido entre ambas opciones, una se transmitía a medio día (12.45hrs.) y la otra al anochecer (20.45hrs.), con una duración de 15 minutos en cada bloque.

En la opción del rechazo, participaron las siguientes organizaciones: Corporación de Desarrollo Integral Mapuche Enama, Franja Ciudadana por el Rechazo, Volvamos a decir que no, Democracia Experimental Chile, Rechazo por Chile, Mover Ñuble, Agrupación Elijamos Unidad, Mover Los Lagos, Colectivo Ciudadano, Fundación Centro de Política Mapuche, ONG de Desarrollo El Futuro te Sonríe, Apoderados Chile, Amarillos Rechazo con Esperanza, Rechazo ciudadano Los Ríos, Somos Región, Partido de la Gente, Corporación Comunidad y Justicia y #Hagámosla en serio.

A través de estos participantes y bloques, realizamos un análisis en torno a los discursos y mensajes políticos que se reflejaron en cinco capítulos seleccionados de la franja. Para la realización de dicho análisis, nos enfocamos en diseñar una estructura para procesar la información bajo los criterios necesarios de análisis, la cual nos permitió estudiar, clasificar, y analizar los discursos presentes en los materiales audiovisuales escogidos.

Dicha estructura va desde aspectos técnicos hasta los aspectos discursivos, los cuales dan a entender cuáles son las estrategias comunicacionales de la imagen en el producto audiovisual, lo que busca transmitir aquella imagen en su objetivo y clasificar los discursos presentes en su contenido técnico, discursivo, textual y su construcción de lenguaje hacia la comunicación mediante un cuadro que muestra la separación de conceptos.

Pieza audiovisual	Aspectos técnicos audiovisuales	Estrategia comunicacional	Objetivo de la producción audiovisual	Características de los discursos
-------------------	---------------------------------	---------------------------	---------------------------------------	----------------------------------

Se eligieron cinco capítulos que se encuentran en el canal de YouTube de la Franja ciudadana por el rechazo, los cuales fueron elegidos bajo criterios que tuviesen relación con las temáticas de identidad, género, y pueblos originarios, siendo estos los siguientes:

“¿Y si nos quisiéramos más?” - #TodosPorElRechazo - Matilde (02:47 minutos)
- Hombre trans relata una experiencia de cuando ejerció el trabajo sexual, cuando un cliente le disparó, hecho tras el cual Matilde no recurrió a denunciar, para así proteger la integridad de la familia del agresor, teniendo en cuenta lo desamparado que quedaría el hijo del atacante si lo denuncia y se va a la cárcel.

Transcripción: texto/visual

Estrategias saber poder: relación entre lo personal y la nueva constitución.

Amor v/s Rabia: amor, no denunciar/rabia ante la nueva constitución propuesta.

Apelando desde la emocionalidad: desdeña que el cliente le disparó, diciendo que este hecho fue un *accidente*, minimizando de esta manera la violencia del sujeto y lo que este actuar conlleva, ya que luego, da a conocer los daños que estos balazos produjeron en su brazo, apelando así a *actuar desde el amor*, independiente de la circunstancia.

Discurso hegemónicos del amor, defensa / cuidado de la familia tradicional (padre e hijo), sexo, política e identidad.

Persona en dos versiones: una persona en un tiempo pasado, que trabajaba de prostituta (sexo sin amor, comercio sexual, violencia) y paralelo a esto, una mujer que habla en tiempo presente como ciudadana, sin marcas de identidad sexo-genérica no hegemónica (política tiene que ser desde el amor).

Sin amor asociado al pecado, ciudadano que habla desde el amor, desliza su pasado en pecado: ser prostituta y homosexual o travesti (violencia y desamor).

Identidad hegemónica: hombre varón, mujer madre / hombre padre.

Palabras clave: amor, odio, perdonar, familia, violencia, sexo, política, identidad

“La ducha” - #RechazoXAmor (01:34 minutos) - Diversos ciudadanos dan a conocer el cuestionamiento que la propuesta de una nueva constitución causó a la población, opiniones que emiten durante una ducha cotidiana, dudando de la articulación que tenían temas como las afp, vivienda, protección ante la delincuencia, etc.

Transcripción: texto/visual

Estrategias saber poder: relación entre la inseguridad del diario vivir/derechos y la nueva constitución.

Hegemonía política: destacan la duda que les provoca este nuevo documento, por el solo hecho de que estaba escrita por *constituyentes*.

Inseguridad/desconfianza v/s voto por apruebo en votaciones anteriores: haber votado apruebo al momento en que consultó a la ciudadanía por la redacción de una nueva constitución, y ahora rechazar (inconsecuencia) dado a la incertidumbre y preocupación que les provoca la mala articulación de elementos, derechos que esta propone y desprotección.

Palabras clave: Derecho, odio, mal hecha, identidad

“Por unas que nos una” – #RechazaPorUnaMejor (01:29 minutos) - Diversos ciudadanos relatan sobre la división que la nueva constitución provocaría en cuanto a grupos ciudadanos, haciendo hincapié a los pueblos originarios, migrantes, los chilenos y la subjetividad a la que la población se sometería dependiendo del político que esté al mandato en el momento. Este capítulo apela al bien común, independiente de la cultura y de donde provenga la persona (derechos, no privilegios).

Transcripción: texto/visual

En cuanto a la transcripción visual, en este capítulo se aprecia una mujer con contexto sureño, mujer caucásica, que no es latinoamericana, lo cual enmarca la etnia (tez blanca, pelo y ojos claros), colona y viste una boina que no es chilena.

Estrategias saber poder: división del pueblo chileno y la nueva constitución, principalmente apruebo de la plurinacionalidad.

La plurinacionalidad implicaría división, teniendo en cuenta que los privilegios en la actualidad ya no son para los chilenos en su totalidad, dado a la presencia de migrantes, destacando la falta de igualdad que esta situación resulta.

Dado a la situación actual, se apela a que se considere y se perciba el norte, centro y sur de Chile como unidad, todos parte de un solo país, desde Arica a Magallanes es *uno*.

Palabras clave: Incertidumbre, desilusión, división, derechos/privilegios, igualdad.

“La gente del Sur” - #RechazaPorUnaMejor (01:05 minutos) - Un hombre sureño, relata lo compleja que es la vida en este lugar, y el trabajo que conlleva, el cual menciona que siempre es en conjunto / comunidad, evidenciando luego lo mucho que les perjudicaría la nueva constitución, dado a que consideran que con esta, sería mucho la tardanza en cuanto a soluciones.

Transcripción: texto/visual

Estrategias saber poder: sacrificio que conlleva el diario vivir, la tardanza y las pocas soluciones que ofrecería la aprobación de la nueva constitución.

Apelando desde la emocionalidad: La comunidad se une ante la adversidad, se une ante lo mal hecho para rechazar, porque *“lo que está mal hecho no resiste a la dureza del clima”*.

Bien hecho v/s mal hecho: ¿Quién dice o determina que algo está mal hecho?

Identidad: Solo aceptamos como comunidad, aquello que está bien hecho.

Establece que la nueva constitución está “mal hecha” y que las cosas “mal hechas” no están destinadas a perdurar.

La gente del sur como una comunidad que se une ante la adversidad del clima.

Apunta a la hegemonización del discurso, de que todos tienen que estar “unidos” con aquello que se percibe como lo “bien hecho” (rechazar implicaría lo “malo”).

Aceptar una constitución “mal hecha”, sería pedirles que acepten algo “mal hecho”, lo que sería obligarlos a aceptar algo que, al ser aceptado, conlleva pedirles que dejen de ser lo que son.

Palabras clave: hacer bien, no perdonar, buena constitución, constitución mal hecha, dejar de ser lo que somos.

“Rechazar es esperanza” #Recházala (01:41 minutos) - Se da a conocer las emociones que provoca el documento propuesto a través de diversas realidad, dando a conocer cómo influiría en el diario vivir (ya sea profesión, cultura, situaciones personales, etc.).

Transcripción: texto/visual

Estrategias saber poder: relación entre lo personal/cultural y la nueva constitución.

Apelando desde la emocionalidad: se destaca el rechazar este nuevo documento propuesto, pero no se abandona el desear que se redacte otra nueva constitución, apelando a este nuevo proceso desde la fe, ansia, fraternidad, lucha y derecho.

Frustración v/s esperanza: se da a conocer un biólogo marino el cual cuenta que luchó y trabajó en contra de la dictadura y en contra de la democracia, trabajo que hoy lo hace rechazar, destaca que no abandona tarea de una nueva constitución, hace un llamado a escuchar necesidades de la gente, y por otro lado, se da a conocer una breve bibliografía de un hombre indígena, y el contexto y cultura donde habita junto a su familia dando a conocer que su voto será rechazo, dado a que a través de su relato, da a entender que con este documento no podría escoger dónde obtener sus derechos, y con ello no tener el derecho de tan solo decidir.

Palabras clave: Resignación, Frustración, asía y pena, ley una sola, unidad como nación, querer elegir, queremos ser dueños, fe, fraternidad, solo exista el amor.

Links:

[¿Y si nos quisiéramos más? #TodosPorElRechazo](#)

[La ducha #RechazoXAmor](#)

[Por una que nos una #RechazaPorUnaMejor](#)

[La gente del sur #RechazaPorUnaMejor](#)

[Rechazar es esperanza #Recházala](#)

Aspectos éticos

En esta investigación, no trabajamos con noticias falsas, además de mencionar que al trabajar con la franja electoral, no requerimos de ningún tipo de consentimiento/autorización, ya que al ser un material de circulación pública, se masifica para ser utilizado, siendo un eje público el cual en este caso se empleó para desarrollar esta investigación.

Resultados

En cuanto al análisis de los discursos, resultó que de los cinco capítulos que se escogieron de la franja televisiva, todos apelaban a la votación por el rechazo desde la

emocionalidad, el sentir, ya que se emitieron mayormente situaciones personales, y en solo dos casos las vivencias de una familia y comunidades sureñas. Durante esos minutos, se revelaba el amor, la fe, fraternidad y ansia, como también a la rabia, inseguridad, desconfianza, odio, incertidumbre y desilusión, emociones las cuales se emitían para develar que sentían tras el nuevo documento redactado, que fue presentado como la Nueva Constitución para ser votada más adelante por los ciudadanos.

Discusión

Los personajes, las personas y discursos emitidos en la franja televisa del rechazo, nos presentan la configuración de la perspectiva "ciudadana" ante el proceso, pero no es cualquier ciudadanía, son los ciudadanos que no están conformes con la nueva constitución porque consideran que está escrita desde el "odio" y presentan la opción del rechazo como una manera de demostrar amor por su propia identidad, por el país, por las libertades, aspectos que, según su parecer, se ven amenazados por la nueva constitución.

Una vez que se obtuvo el resultado, luego del análisis de cada capítulo de la franja televisiva por el rechazo, se evidenció que la inseguridad y la desconfianza que les provocaba el documento a los ciudadanos influyó en la opción escogida, ya que a través de diversos medios de comunicación se hablaba sobre la manera en que estaba escrito el nuevo documento propuesto, por quienes y los artículos que editaba notoriamente en esta Nueva Constitución, lo cual provocó miedo e incertidumbre, además de considerar mayormente, el artículo 5 que apuntaba a la plurinacionalidad, fue el que más dio un vuelco a la opción que la gente escogiera, ya que era considerado un punto importante del nuevo documento, ya que esta era la opción para que los pueblos indígenas al fin fueran parte de un solo Estado, abandonando la mirada de nación monocultural y homogénea para aceptar las raíces, además de otorgarles de esta manera la participación en la vida política, y así determinar prioridades de desarrollo, haciendo valer el deber del Estado, el respetar y proteger los ejercicios de libre determinación y con ello, el ejercicio y distribución de poder.

Conclusiones

Luego de los resultados obtenidos, teniendo en cuenta que ya ganó el rechazo ante esa propuesta de Nueva Constitución, queda claro que se desaprobó la propuesta de texto constitucional, no así el proceso constituyente, lo que implica que los ciudadanos deben ir nuevamente a un proceso electoral para elegir a quienes conformarán la nueva Asamblea Constituyente, para que se redacte y presente un nuevo texto, y la intención

de esto, es que se lleve a cabo en el menor tiempo posible, considerando que la idea es concertar una auténtica Asamblea Constituyente Popular, Plurinacional, Paritaria y Originaria con el plan de incorporar todos los temas que no se lograron incorporar en el texto constitucional que se rechazó, lo que revela que Chile pide cambios estructurales más profundos y una Asamblea Constituyente Originaria, para que la nueva constitución siga teniendo la validación ciudadana que le permita, tener la legitimidad que nace mediante un procedimiento democrático, algo que no tiene la constitución de la dictadura.

Referencias bibliográficas

Aguilera, M. Casero, A. (2018). ¿Tecnologías para la transformación? Los medios sociales ante el cambio político y social, 16 (1), 1-21.

<https://doi.org/10.7195/ri14.v16i2.1162>

Atria, Jorge, Amenábar, Josefina, Sánchez, Javiera, Castillo, Juan Carlos, & Cociña, Matías. (2017). Investigando a la élite económica: Lecciones y desafíos a partir del caso de Chile. *Cultura-hombre-sociedad*, 27(2), 5-36.

<https://dx.doi.org/10.7770/cuhso-v27n2-art1244>

Ávila-Fuenmayor, F., (2006). El concepto de poder en Michel Foucault. *Telos*, 8(2), 215-234. [fecha de Consulta 3 de Noviembre de 2022]. ISSN: 1317-0570.

Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99318557005>

Ávila, F. (2006). El concepto de poder en Michel Foucault. *Telos*, 8 (2), 215.234.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

<https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/plebiscito2020>

Carrasco Delgado, S. (2008). LA EVOLUCIÓN POLÍTICO-CONSTITUCIONAL DE CHILE. *Estudios constitucionales*, 6(2), 301-324. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002008000100010>

Constitucionalista, (2022). (29) Constitución de 1980 y propuesta de nueva Constitución: seis contrapuntos. Ciper.

Constitucionalista, (2022). (17) Estado plurinacional: qué es y qué cambia. Ciper.

Consejo nacional de televisión (6 de Julio de 2022) Reglamento CNTV sobre la franja del plebiscito constitucional publicada en Diario Oficial <https://www.cntv.cl/franja2022/>

Ciper Chile (11 de Julio de 2002) Estado plurinacional: qué es y qué cambia

<https://www.ciperchile.cl/2022/07/11/17-estado-plurinacional/>

Gallardo Olivos, P. (2018). Proceso Constituyente en Chile: Análisis Crítico desde la Perspectiva de los Derechos Humanos y de la Plurinacionalidad. *Estudios constitucionales*, 16(2), 569-574. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002018000200569>

González, F. (2019). Big data, algorithms and politics: the social sciences in the era of social media. *Cinta de moebio*, (65), 267-280.

<https://dx.doi.org/10.4067/s0717-554x2019000200267>

Moreno, V. (2021). 18 de octubre: el recorrido de un proceso histórico. <https://www.uchile.cl/noticias/180729/18-de-octubre-el-recorrido-de-un-proceso-historico->

Moreno, V. (2022). Claves Constituyentes: ¿Qué dice la propuesta constitucional sobre paridad de género?. <https://www.uchile.cl/noticias/188932/que-dice-la-propuesta-constitucional-sobre-paridad-y-genero#:~:text=Finalmente%2C%20en%20el%20art%C3%ADculo%2064,expresiones%20de%20g%C3%A9nero%2C%20nombre%20y>

Ministerio de justicia y derechos humanos. Ley 21120 – Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, Biblioteca del Congreso Nacional – Ley Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1126480>

Madrir, M. (2018). El significado de Constitución. Breve revisión del concepto y de su relevancia a la luz de principalísimo y el garantismo. *Scielo*, 14 (1), 43-80.

Van Dijk, Teun & Rodrigo Mendizábal, Iván. (1999). Análisis del discurso social y político. 10.13140/RG.2.1.2518.6401.

Orellana Ramos, E. (2014). La Constitución Tramposa. Fernando Atria Lemaitre. *Polis* (Santiago), 13(39), 501-505. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682014000300024>

Parrilla, A. (2000). Proyecto docente e investigador II. Cátedra de Universidad, Universidad de Sevilla.

Rimassa, C. (2016). Cognición: denominador común para los estudios del lenguaje en las ciencias cognitivas. *Literatura y lingüística*, (33), 325-348. <https://dx.doi.org/10.4067/S0716-58112016000100016>

Toscano López, D. (2016). El poder en Foucault: «Un caleidoscopio magnífico». *Logos (La Serena)*, 26(1), 111-124. <https://dx.doi.org/10.15443/RL2608>

Van Dijk, T. (1997) Discurso, cognición y sociedad: *Revista Signos*, Teoría y práctica de la educación.

Van Dijk, T. (2003) *Ideología y discurso*, Barcelona: Ariel.

Van Dijk, T. (2003), *Racismo y discurso de las élites*, Barcelona: Gedisa.

Van Dijk, Teun. (2006). *Discurso y manipulación: Discusión teórica y algunas aplicaciones*. Revista *signos*, 39(60), 49-74.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342006000100003>

Wodak, R. Meyer, M. (2003) *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa.

(2021). *Casi el 90% de la comunidad LGTBI en Chile han sufrido discriminación*. Swi – swissinfo.ch. https://www.swissinfo.ch/spa/chile-homofobia_casi-el-90---de-la-comunidad-lgtbi-en-chile-ha-sufrido-discriminaci%C3%B3n/46570760

24horas.cl (5 de Agosto 2022) *Franja televisiva Plebiscito constitucional, opción Rechazo - Viernes 5 de agosto* <https://www.youtube.com/watch?v=raXvVSIM3qA>